

## HONORABLE DIPUTACION PERMANENTE:

Los suscritos, Diputados **José Gudiño Cardiel, José de la Torre Valenzuela y Arturo Sarrelangue Martínez** integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado y miembros de la Diputación Permanente en ejercicio durante el presente receso legislativo, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 64 fracción 1, de la Constitución Política del Estado, y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien promover **Iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al ejecutivo federal para que en uso de sus facultades revise y regule el alza de precios en productos de consumo básico como lo es la tortilla**, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**Primero:** La tortilla es base de la alimentación popular y su consumo diario en México es alta, sin embargo ante el incremento sin control del precio de la tortilla debido a las presiones inflacionarias, por el aumento en el precio de la leche liconsa, la gasolina premium y el diesel a afectado a más de 50 millones de mexicanos.

Lo anterior tiene como consecuencia el incremento de estos insumos que han desencadenado un aumento en los precios de los productos de consumo básico, por lo que se esta generando una espiral inflacionaria.

Lamentablemente, el incremento de la inflación afecta el poder adquisitivo de la mayor parte de las familias mexicanas, pero de manera especial, a las más vulnerables.

Estos incrementos en el precio de uno de los productos principales de la canasta básica, contribuye a acentuar la pobreza y la desnutrición en zonas indígenas y rurales del país.

**Segundo:** La adquisición de la tortilla en la actualidad equivale a bienes suntuarios o de lujo, por el gasto considerable y su impacto catastrófico en el ingreso de la mayoría de la población.

Esta Diputación Permanente tiene la plena convicción que es nuestra obligación como representantes populares impulsar acciones de justicia social, por lo que exigimos a las autoridades correspondientes tomen las medidas pertinentes para dar marcha atrás al incremento en el precio de la tortilla.

Creemos que se debe de realizar acciones urgentes para detener el alza exponencial del precio de este producto, se debe de regular el mercado del grano del maíz con los instrumentos que la Secretaría de Economía tiene a través de los cupos (de importación de maíz) para moderar el precio, pero también, junto con el secretario de Agricultura crear programas para incentivar a los productores del referido grano.

**Tercero:** Que el gobierno federal debe concretar, en lo inmediato, un subsidio con las grandes empresas distribuidoras de maíz para que no impacte en la bolsa de los más pobres el precio del producto y, a la par, sustituir la importación por producción nacional.

**Cuarto:** Por ello estamos convencidos que es urgente que el gobierno federal incremente el apoyo al campo mexicano para la producción del maíz, es claro que si el gobierno federal no se preocupa para producir más maíz para nuestro propio consumo nos vamos a meter en problemas muy pronto, porque vamos a tratar de importar el maíz de un mercado que asimismo va a ser más caro, tal como esta sucediendo en estos últimos días.

El incremento al precio del kilogramo de tortilla no tiene justificación, sino que responde a un fenómeno especulativo, el reciente aumento a ese producto básico se debe a que parte de la producción de maíz en Estados Unidos, el principal exportador de granos a México, se destina a la elaboración de etanol.

Además no hay justificación para que el precio del kilogramo de tortilla se disparara, ya que el grano para elaborar ese producto básico proviene del ciclo agrícola pasado.

Otro factor fundamental en la alza de la tortilla son los intermediarios, se deben de eliminar los agentes indeseables, que son los que especulan en este tipo de escenarios, como lo es el alza a la tortilla.

Los intermediarios y el aumento a los insumos para la producción del maíz provocan que el precio de la tortilla se haya elevado, mientras que los campesinos no reciben las ganancias por el incremento del grano y del producto final.

Es ilógico que los otros elementos que participan en la elaboración de la tortilla (agua, gas natural, cal, en algunos casos; mano de obra y servicios) abarquen 30 por ciento de los costos y que sean tan impactantes para elevar su precio hasta 12 pesos por kilogramo.

**Quinto:** Consideramos que se debe buscar sustituir la importación de maíz por producción nacional, ya que con esas dos medidas se podría lograr reducir el precio del kilogramo de tortilla.

Es necesario que el Gobierno Federal promueva la producción de maíz y así poder impactar con producción nacional de maíz blanco los altísimos costos del maíz amarillo, que hoy controla y manipula el gobierno americano en su beneficio.

Hace varios años se advirtió al gobierno federal de la inconveniencia de ser tan dependientes de la importación de granos del vecino país del norte, pero no se hizo caso de ello y ahora se están sufriendo las consecuencias. Sin embargo, ahora la especulación y manipulación que se está dando por parte del gobierno de estados unidos, que ha determinado destinar la mayor parte de la cosecha interna a la producción de etanol, lo que ha provocado que se encarezcan las exportaciones.

**Sexto:** Por otro lado, en un breve plazo esa situación afectará a los productores de ganado y aves, y tarde o temprano va a repercutir en los precios de estos alimentos.

Si el Gobierno Federal no atiende este problema van a salir del mercado nuestros productores de puerco, la carne mexicana, y la producción de huevo y pollo también se verá afectada en su competitividad porque el insumo de sus entradas son los granos.

Además esta problemática en torno del mercado nacional de maíz genera inestabilidad y repercute en la economía familiar, por el elevado precio de la tortilla.

Ahora bien, la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, mantendrá el compromiso asumido con la PROFECO y los consumidores de no incrementar el precio de la tortilla ya que este producto básico en la dieta diaria de los mexicanos y tamaulipecos se vende a 5.50 pesos por kilogramo, en las tiendas de auto descuento, que venderían sin perder "como un artículo gancho", pero se vende desde 12 hasta 15 pesos en estados como Tabasco y Guerrero, que están alejados de los centros de producción de maíz.

**Séptimo:** El gobierno federal debe encontrar una estrategia para que México afronte el incremento internacional de los precios de los granos y reducir el precio de la tortilla, no existe y no hay capacidad económica para compensar el aumento al precio de la tortilla.

La tortilla es un alimento básico de la cocina tradicional de México, elemento esencial de la dieta mexicana de todos los días, la tortilla es un alimento que se consume durante todo el año, en cualquier ocasión, con todo tipo de comidas.

Por ello el alza a los precios de los productos de la canasta básica, como la tortilla y la leche, así como el incremento al gas doméstico y gasolinas son injustificados, debido al magro aumento a los salarios mínimos, es mejor realizar pequeños ajustes anuales a los precios y tarifas y no llevar a la población a sufrir ajustes bruscos.

Compañeros Diputados, en el artículo 28 constitucional, párrafo tercero, preceptúa lo siguiente: "las leyes fijarán bases para que se señalen precios máximos a los artículos, materias o productos que se consideren necesarios para la economía nacional o el consumo popular, así como, para imponer modalidades a la organización de la distribución de esos artículos, materias o productos, a fin de evitar que intermediaciones innecesarias o excesivas provoquen insuficiencia en el abasto, y con ello, el alza de precios. la ley protegerá a los consumidores y propiciará su organización para el mejor cuidado de sus intereses".

Nos encontramos frente a un problema social de vastas proporciones, no podemos permitir que en nuestro país, y en lo particular en nuestro Estado, mucha gente sufra por el alza a la tortilla, el Gobierno Federal tiene la facultad y el deber, de adoptar las medidas necesarias para asegurar el bienestar de toda población.

Compañeros Diputados tomando en consideración que la presente acción legislativa, por su naturaleza, entraña una solicitud de urgente y obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política Local, me permito solicitar, a este cuerpo colegiado su dispensa de dictamen correspondiente, a efecto de proceder directamente a su discusión y resolución definitiva.

Con base en los razonamientos que anteceden tengo a bien someter a su consideración el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES REVISE Y REGULE EL ALZA DE PRECIOS EN PRODUCTOS DE CONSUMO BASICO COMO ES LA TORTILLA, HUEVO, LECHE, POLLO, CARNE DE RES Y DE CERDO Y NO AFECTEN LA ECONOMÍA DE LOS MÁS NECESITADOS, A**

## **ESTABLECER MECANISMOS PARA ESTABILIZAR EL PRECIO DE LOS GRANOS, E IMPEDIR EL ACAPARAMIENTO Y LAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS.**

**Artículo Primero:** La Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas hace una atenta exhortación al Ejecutivo Federal para que en uso de sus facultades instruya de manera urgente a los secretarios de Economía, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor a establecer mecanismos que alcancen la estabilidad de precios de los granos en nuestro país.

**Artículo Segundo:** En tanto se estabilizan los precios de los granos, se implementen los mecanismos provisionales para evitar que los incrementos en los precios de la tortilla, huevo, leche, pollo, carne de res y de cerdo afecten la economía familiar de los más necesitados, y que las medidas que se tomen no afecten a los productores nacionales de maíz.

**Artículo Tercero:** Que se establezcan mecanismos que impidan el acaparamiento y las prácticas monopólicas en la cadena de producción, distribución y comercialización del maíz, la harina y la tortilla que lucran con el desabasto y la gran demanda popular de estos productos.

**Artículo Cuarto:** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Titular del Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Economía, a la SAGARPA y a la PROFECO a través de la Secretaría de Gobernación.

### **TRANSITORIOS**

**Artículo Único:** El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los 11 días del mes de enero del año dos mil siete.

**FIRMAN LOS DIP. JOSE GUDIÑO C., JOSE DE LA TORRE VALENZUELA Y ARTURO SARRELANGUE MTZ.**

